

Proceso: CUSTODIA, VISITAS.
Demandante: ZULMA YINETH SOLANO ROMERO
Demandado: DIANA MARCELA CONTRERAS VILLEGAS
500013110002-2021-00268-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de septiembre de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) agosto de dos mil veintiuno (2021).

Previo a tener por surtida debidamente la notificación al demandado señor WILLIAM FILADELFO BALLEEN DIAZ, se le solicita a la parte actora allegar el acuse de recibo por parte de éste, como lo exige el inc. 5º del art. 292 del C.G.P. y cumplir con la exigencia del art. 8º del Decreto 806 de 2020, pues no obra en el plenario.

Por Secretaría notifíquese la demanda al demandado WILLIAM FILADELFO BALLEEN DIAZ al correo electrónico informado en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

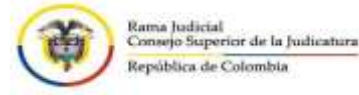
La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: CUSTODIA, VISITAS.
Demandante: ZULMA YINETH SOLANO ROMERO
Demandado: DIANA MARCELA CONTRERAS VILLEGAS
500013110002-2021-00268-00



Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d913833ba6cfd169872511c119e469f5d75adac86d9e3f03e68cc0daf5daf301

Documento generado en 23/08/2021 10:48:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>